

1. Marco estratégico para la aplicación del Convenio de Basilea correspondiente a 2012-2021

Decisión: BC-14/1: Marco estratégico para la aplicación del Convenio de Basilea correspondiente a 2012-2021

Antecedentes:

En la decisión BC-14/1, la Conferencia de las Partes, entre otras cosas, solicitó al pequeño grupo de trabajo entre reuniones sobre el marco estratégico para la aplicación del Convenio de Basilea en el período comprendido entre 2012 y 2021 que preparara un proyecto de informe sobre la evaluación final del marco estratégico a fin de que el Grupo de Trabajo de composición abierta lo analice en su 12ª reunión. La versión final del informe se deberá someter a la consideración de la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión. Además, la Conferencia de las Partes instó a las Partes a que, a más tardar el 31 de enero de 2020, proporcionen a la Secretaría información correspondiente al año 2019 en relación con los indicadores que se indican en la sección V del marco estratégico, utilizando para ello el formato de presentación de informes elaborado por la Secretaría.

Seguimiento:

	Solicitudes de información	Responsables	Método de presentación	Fecha límite de presentación
a)	Se pide al grupo regional que no ha designado todavía a los dos expertos con conocimientos específicos y experiencia en la esfera de la evaluación de planes estratégicos, programas o tratados, o de la aplicación nacional del Convenio de Basilea para que integren el pequeño grupo de trabajo, que lo haga mediante su representante en la Mesa, con el apoyo de la Secretaría. La información sobre los miembros actuales está disponible en el sitio web ¹ .	Región de Europa Central y Oriental	Enviar la información a la Secretaría por conducto del punto de contacto indicado a continuación.	31 de julio de 2019
b)	Se insta a las Partes a que proporcionen a la Secretaría información correspondiente al año 2019 en relación con los indicadores que se indican en la sección V del marco estratégico, utilizando para ello el formato de presentación de informes elaborado por la Secretaría.	Partes	Enviar la información utilizando el formato de presentación de informes ² que se proporcionará en el sitio web del Convenio.	31 de enero de 2020

Punto de contacto:

Sra. Marylene Beau (correo electrónico: Marylene.Beau@brsmeas.org; tel.: +41 22 917 83 87; fax: +41 22 917 80 98).

¹ <http://www.basel.int/Implementation/StrategicFramework/Smallintersessionalworkinggroup/tabid/6106/Default.aspx>.

² Documento UNEP/CHW.12/INF/5, anexo 4.